Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Santiago, 08 OCT 2013

Señor
[redacted]
Región Metropolitana

CARTA N° 572

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 25 de septiembre de 2013, la solicitud Folio N°AR-001-W-00000360, mediante la cual se solicita:

"Solicito copia digital de la resolución N° 111, de fecha 10 de mayo de 2006 de la SEREMI de Agricultura de la Región de los Lagos, mediante la cual se resolvió cambio de uso de suelo".

En relación a su requerimiento, adjunto a usted copia de la Resolución Exenta N°111, del 10 de mayo del 2006, de Puerto Montt, que autoriza cambio de uso de suelo en predio de Factoring Security Ltda.

En caso de existir cualquier duda o consulta adicional, solicito se comunique con la Encargada de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Seremi de Agricultura de la Región de Los Lagos, Mónica Parra, al teléfono (56-2) 2254053, o bien, al correo electrónico, monica.parra@minagri.gob.cl.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente,

Alvaro Cruzat

ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono :(56- 2) 3935000
Fax :(56- 2) 3935135
www.minagri.cl

[redacted]

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

MODIFICA ORD.N° 265, DEL 12.112004 QUE AUTORIZO CAMBIO DE USO DEL SUELO EN PREDIO DE FACTORING SECURITY LTDA.

PUERTO MONTT 10 MAYO 2006

RESOLUCION EXENTA N° 111 / VISTOS : la carta solicitud sin N°, de fecha 09.03.2006, de don Fernando Espinoza García, representante de la empresa POLINCAY FINGER WOOD LTDA., la Res. Ex. N° 265 de fecha 12 de noviembre de 2004, de esta Secretaría Ministerial, Informe Técnico N° 173/E/DDU2/2004, de fecha 04.11.2004, el Ord. 979/E/DDU2/N° 286 de fecha 14.03.2006, ambos del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo X Región, las inscripciones de dominio, a nombre de la empresa Polincay Finger-Wood Ltda., N° 783, 784 y 785, todas del Conservador de Bienes Raíces de La Unión.

CONSIDERANDO:

QUE, por Res Ex. N° 265 de 2004, se autorizó a la sociedad Factoring Security S. A., el cambio de uso del suelo para su predio compuesto por los Roles N° 523-487, 523-10 y 523-54, sobre una superficie de 11,52 has, con fin industrial para instalar y operar un aserradero.

QUE, el solicitante, ha acreditado la propiedad del predio, con la correspondientes copias de inscripción de dominio, que rolan a Fs. 586, N° 783, Fs 586 vta., N° 784 y Fs 587 vta., N° 785, todas del año 2005 y del Conservador de Bienes Raíces de La Unión.

QUE, el actual propietario solicitó la modificación de la Res. Ex. N° 265, en términos de aumentar los coeficientes de constructibilidad y ocupación del suelo.

QUE, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la X Región, emitió informe favorable a la modificación en Ord. 979/E/DDU2/N° 286 de fecha 14.03.2006.

QUE la presente solicitud no significa aumentar la superficie afectada con el cambio de uso del suelo.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, la Res. Ex. N° 265, de fecha 12 de noviembre de 2004, de esta Secretaría Ministerial, en el sentido que **se aumentan los índices de constructibilidad y ocupación del suelo de 0,09 equivalente a 10.368 Mts.2 a 0,33, equivalente a 38.016 Mts.2.**

La Res. Ex. N° 033 de esta Secretaría Ministerial y el Ord. N° 894, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo X Región, mantienen su vigencia en tanto no contravengan lo dispuesto en la presente resolución.

COMUNÍQUESE AL INTERESADO POR CARTA CERTIFICADA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA REGIONAL X^a REGION
CHILE

JERKO YURAC BARRIENTOS
INGENIERO AGRONOMO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGION DE LOS LAGOS

JYB/MCM/mcm
25.04.2006